Vida política y elecciones: Persistencias y cambios

CARLOS DARDÉ

El objeto de la presente intervención es el análisis de los problemas fundamentales relativos al comportamiento político de la mayor parte de la población, especialmente el que se manifestó en las elecciones, durante el reinado de Alfonso XIII. (En este análisis prescindiré por completo de la situación específica de Cataluña y el País Valenciano, que serán tratados en la intervención de Alicia Yanini.) En primer lugar, expondré las conclusiones básicas que se deducen de la historiografía sobre el tema publicado en los últimos veinte años, aproximadamente, para centrarme después en los problemas de interpretación relativos al caciquismo, el fenómeno más importante de la vida política en España durante este período 1.

Aunque enfocado sobre el conjunto de la población, este análisis resulta pertinente en un coloquio sobre elites porque, desde otra perspectiva, uno de los problemas fundamentales que se plantea es el de la naturaleza y evolución del poder político de las elites locales.

CONCLUSIONES DE LA HISTORIOGRAFÍA

1. Las persistencias. Sigue predominando en la historiografía la idea tradicional de que, en lo que se refiere a la vida política durante el reinado

¹ En la información y reflexión sobre estos temas, me he beneficiado en gran medida de las actividades llevadas a cabo, desde 1985, por el grupo de trabajo sobre vida política de la Restauración, de la Fundación Ortega y Gasset, dirigido por José Varela Ortega, del que formo parte. Una beca del Ministerio de Educación y Ciencia me ha permitido pasar seis meses de 1989 en St. Antony's College, de la Universidad de Oxford donde, además de contar con un ambiente estimulante, he podido consultar buena parte de la bibliografía utilizada en esta ponencia.

de Alfonso XIII, las persistencias fueron mucho más importantes que los cambios. Globalmente, el comportamiento político en España no experimentó un cambio sustancial, respecto al existente en las primeras décadas de la Restauración. No llegó a ser un comportamiento libre y consciente, de acuerdo con la percepción individual de los intereses personales o colectivos, o con valores asumidos personalmente, sino que siguió estando dominado por lo que genéricamente llamamos caciquismo.

El indicador que parece irrefutable en este sentido es el hecho de que los partidos conservador y liberal, cuando fueron llamados al gobierno por la Corona, siguieron obteniendo, alternativamente, cómodas mayorías electorales, que no eran reflejo, en absoluto, de cambios paralelos en la opinión. El fracaso del gobierno Maura en las elecciones de 1919, aunque significativo de las limitaciones del poder electoral del ministro de la Gobernación en las postrimerías del sistema, fue consecuencia exclusiva de la división de los conservadores y de la falta de organización suficiente por parte de los mauristas, no de un cambio en el comportamiento político del país, como las siguientes victorias electorales de conservadores y liberales, en 1920 y 1923, respectivamente, se encargarían de demostrar.

El consenso en este punto es prácticamente unánime. Los diversos estudios regionales publicados referentes a Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, y Galicia, llegan a la misma conclusión —la persistencia en 1923 de lo fundamental del sistema—, en el área de sus respectivos trabajos. Incluso quienes, como R. Carr, afirman que el régimen estaba empezando a regenerarse cuando se produjo el golpe de Estado de Primo de Rivera, lo hacen basándose, sobre todo, en la actuación más crítica e independiente del Parlamento - según se manifestó en el tema de las responsabilidades militares en Marruecos- y en los principios que animaban a la nueva concentración liberal. Sólo S. Ben-Ami hace referencia incidentalmente a un electorado «mucho menos manipulable que en el pasado (...) cada vez más independiente», pero la única prueba que aporta para justificar su afirmación es la disminución de la influencia electoral del ministro de la Gobernación; sin embargo, como sabemos, y trataremos de ello más adelante, esto era perfectamente compatible con el sistema de oligarquía y caciquismo, con la existencia de otras influencias independientes del Ministerio o de los gobiernos civiles².

² Tusell, J., Oligarquía y caciquismo en Andalucía, 1890-1923. Barcelona 1976. Tusell, J., «El sistema caciquil andaluz comparado con otras regiones españolas», Revista Española de Investigaciones Sociológicas (1978), 7-19. FRÍAS CORREDOR, C. y TRISÁN CASALS, M., El caciquismo altoaragonés durante la Restauración. Huesca 1987. GIRÓN, J., «Elecciones municipales

No obstante, los distritos caciquilies no permanecieron inmutables. Experimentaron cambios que, sin alterar su caracterización básica, supusieron una variaciación en dos aspectos importantes: la relación entre poder central y elites locales, por una parte, y la relación entre elites políticas y económicas, a nivel local, por otra. Aspectos que constituyen elementos centrales en la interpretación del caciquismo.

Respecto a lo primero —la relación entre poder central y elites locales— las estadísticas globales muestran que las mayorías gubernamentales, sin dejar de ser absolutas, fueron cada vez más pequeñas. Esto era consecuencia, en parte, de la división de los partidos dinásticos y del surgimiento y desarrollo de los partidos nacionalistas, pero, sobre todo, como indican los estudios regionales, de la tendencia a la constitución de lo que J. Tusell ha denominado «cacicatos estables», distritos que permanecían bajo el control de una misma persona, con independencia del partido que estuviera en el poder, lo cual es indicativo, indudablemente, de la consolidación de los poderes locales frente al poder central; las actas de diputados a disposición del gobierno de turno disminuyeron, lo mismo que la influencia de los gobernadores civiles, al tiempo que aumentaba la de las elites locales, en un cierto proceso de adquisición de autonomía.

Este hecho viene a desmentir la correspondencia entre igualdad y centralización, que afirmaron, y temieron, Burke y Tocqueville. La implantación de la democracia no sólo no supuso, en España, la destrucción de todas las instituciones intermedias entre los individuos y el estado central, sino que, como ha indicado S. Rokkan como tendencia general, reforzó en ocasiones las lealtades hacia los notables locales e impulsó el desarrollo de nuevas organizaciones³.

y generales, 1902-1917», en Historia General de Asturias, vol. 5, págs. 161-176. González Muñiz, M. A., «Elecciones en el período 1918-1923», en Historia General de Asturias, vol. 6, págs. 49-64. Norena Salto, M. T., Canarias: Política y sociedad durante la Restauración. Santa Cruz de Tenerife 1977, 2 vols. Garrido Martin, A., Elecciones y partidos políticos en Cantabria, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Cantabria, 1986. Romero, C., Soria, 1868-1936 (Aspectos demográficos, socioeconómicos, culturales y políticos). Soria 1981. Barreda Fontes, J. M., Caciques y electores. Ciudad Real durante la Restauración, 1876-1923. Ciudad Real 1986. Casa Navarro, F. de la, La vida política toledana durante el reinado de Alfonso XIII, 1902-1931, tesis doctoral UNED, 1986. Merinero, M. J., Comportamiento político en Cáceres, 1891-1931. Cáceres 1980. Durán, J. A., Agrarismo y movilización campesina en el país gallego, 1875-1912. Madrid 1977. Taboada Moure, P., Las elites y el poder político. Elecciones provinciales en Pontevedra, 1836-1923. Pontevedra 1987. Carr, R., Spain, 1808-1975. Oxford 1982, págs. 516-523, 2. ed. Ben-Ami, Sh., Fascisme from above. The Dictatorship of Primo de Rivera in Spain, 1923-1930. Oxford 1983, págs. 22-24.

³ CUADRADO, M. M., Elecciones y partidos políticos de España, 1868-1931. Madrid 1969, vol. II. ARTOLA, M., Partidos y programas políticos, 1808-1936. Madrid 1974, vol. I, pág. 128. Rokkan, S.,

Respecto a la segunda cuestión —la relación entre elites políticas y económicas, a nivel local— en algunas regiones, al menos, cabe apreciar una tendencia hacia la profesionalización de la política, a la distinción entre elites económicas y políticas. Así, J. Tusell ha señalado la sustitución, en Andalucía, de los notables locales por políticos profesionales al frente de las instituciones y los partidos. «En 1891 podía todavía resultar (...) que los dos jefes de los partidos del turno fueran, al mismo tiempo, los dos primeros contribuyentes. En 1923, en todas las provincias los jefes de los partidos del turno son políticos profesionales» ⁴.

No tenemos conclusiones significativas sobre la evolución de dos aspectos fundamentales del proceso electoral: la participación y la competitividad; en el primer caso, porque no es posible obtenerla dada la falsificación sistemática de los resultados electorales; en el segundo, parece apreciarse un ligero aumento de la competitividad, aunque con grandes variaciones entre unas elecciones y otras. Por otra parte, parece que la violencia física sobre los electores fue disminuyendo al tiempo que aumentaba la importancia de la compra de votos.

2. Los cambios reales. La continuidad global no guiere decir que, en determinados lugares, el electorado no hubiera conseguido, en conjunto, emanciparse del caciquismo. Aunque la movilización política no fuera realmente intensa, sí fue lo suficiente para permitir que se impusiera en ellos la voluntad popular, al menos del pueblo que acudía a votar, lo que en muchos casos significó el triunfo de las corrientes de oposición tanto tradicionales como nuevas. Desde luego, eso ocurrió en la ciudad de Madrid donde, durante todo el período que estamos considerando, no se puede hablar de apatía, fraude, o suplantación sistemática de la voluntad del electorado. Aunque con una participación reducida, entre el 30 y el 40 por 100 —en este caso sí pueden darse estadísticas de participación relativamente fiables— la opinión pudo llegar a desempeñar el papel determinante: en seis de las diez elecciones celebradas entre 1903 y 1923, las oposiciones al sistema, republicanos primero y socialistas más tarde, consiguieron la mayoría de las actas; incluso «los partidos dinásticos —ha escrito J. Tusell— podían no tener una estructura moderna, pero tampoco se puede decir que no representaban nada en absoluto»; detrás de ellos estaban diversas asociaciones locales de importancia 5.

[«]The comparative study of political participation. Notes toward a perspective on current research», en RANNEY, A. (ed.), Essays on the behavioral study of politics. Urbana 1962, págs. 68-70.

⁴ Tusell, J., Oligarquía y caciquismo..., pág. 587.

⁵ Tusell, J., Sociología electoral de Madrid, 1903-1931. Madrid 1969. Tusell, J., «El comportamiento electoral madrileño revisitado», en Bahamonde Magro, A. y Otero Carvajal, L. E. (eds.), La sociedad madrileña durante la Restauración. Madrid 1989, vol. II, págs. 26-37.

En Bilbao, como ha indicado J. P. Fusi, los repetidos triunfos de republicanos y socialistas, en elecciones locales y nacionales, a pesar de que necesitaran recurrir frecuentemente a prácticas fraudulentas, como «volcar» el censo de los distritos obreros de la ciudad, indican también el papel determinante de la opinión; por más que Indalecio Prieto, como señala J. P. Fusi, se lamentara de la debilidad de dicha opinión, el comportamiento político de la capital vizcaína estaba en la vanguardia del país ⁶.

La movilización no era exclusiva de las grandes ciudades; en todas las demás, como demuestran las estadísticas de las elecciones nacionales cuando se analizan por secciones, y los resultados de las elecciones municipales, había grupos más o menos numerosos, políticamente activos, que participaban libremente. En momentos de extraordinaria agitación política—1903, 1910— llegaron a imponerse en las elecciones de diputados, pero el sistema de circunscripciones hacía que sus votos quedaran habitualmente sepultados por los de las secciones rurales, donde predominaba el caciquismo. En ese sentido, como he indicado en otro lugar, la ley electoral de 1890—no reformada esencialmente por la de 1907—que establecía el sufragio universal y la distribución territorial de los escaños, no fue un factor positivo para la evolución del sistema, ni para la modernización política sino, por el contrario, un factor retardatario porque obstaculizó la formación de una opinión pública eficaz, aumentando el poder de los caciques que controlaban a la mayoría rural del país 7.

En Andalucía, J. Tusell ha señalado la relativa excepción, respecto al sistema de oligarquía y caciquismo, del comportamiento político de dos distritos rurales: Montilla (Córdoba) y Valverde del Camino (Huelva), que denomina semimodernos. En ellos, a pesar de la existencia de coacciones y fraudes, puestos en práctica tanto por los partidos del turno como por las oposiciones, los votos emitidos libremente pudieron llegar a imponerse en algunas ocasiones ⁸.

3. Los cambios aparentes. Aquellas localidades donde salían elegidos diputados que tenían una clara significación ideológica contraria al sistema, tanto de la derecha —carlistas, nacionalistas vascos— como de la izquierda —republicanos, socialistas— plantean un problema especial.

⁶ Fusi, J. P., Política obrera en el País Vasco, 1880-1923. Madrid 1975, págs. 337-382.

⁷ DARDE, C., «La implantación de la democracia en la España de la Restauración», Revista de Occidente 50 (1985), 115-126. Sobre la Ley de 1907, Tusell, J., «Para la sociología política de la España contemporánea: El impacto de la Ley de 1907 en el comportamiento electoral», Hispania XXX, 116 (1970), 571-631.

TUSELL, J., Oligarquía y caciquismo..., págs. 244-252.

Estos resultados, ¿eran consecuencia de una movilización real del electorado, de un voto emitido libremente por participar de las mismas ideas del candidato, o se debían a prácticas fraudulentas o a influencias personas? En definitiva, ¿eran expresión de un cambio auténtico en la naturaleza de la vida política? Es un problema similar al que se ha planteado en relación con el voto campesino de izquierda durante la Segunda República francesa y con la sublevación de 1851, que, según E. Weber, no supuso que «la política» —tal como la entendemos en una sociedad contemporánea— hubiera llegado en 1849 a los campesinos, sino la persistencia de formas tradicionales de participación, basadas en lealtades o prestigios personales, mientras que otros, como T. W. Margadant, opinan que sí se produjo un cambio fundamental consecuencia de un proceso complejo en el que intervinieron muy distintos factores ⁹.

El caso de Navarra donde, durante el período 1891-1923, resultaron elegidos cuarenta y un carlistas y siete integristas, de un total de ciento diecisiete diputados, es un buen ejemplo de lo anterior que, según María Cruz Mina, hay que interpretar como un fenómeno de continuidad de los antiguos procedimientos, más que de renovación de la vida política. A pesar de que el partido carlista —dice Mina— «contó con una organización en base a juntas locales y de merindad, y a una red de círculos o casinos. Y si no era propiamente un partido de masas, era un partido con masas relativamente fieles y disciplinadas (...) las prácticas electorales en Navarra en nada se diferenciaron de las otras provincias. Las compras de votos en dinero o en especie, las coacciones materiales sobre renteros amenazados con el deshaucio, o sobre feligreses amenazados con el de deshaucio eterno, fueron denuncias que no faltaron en ninguna elección»: aparte del apovo que los carlistas recibieron en determinados momentos de los gobiernos conservadores de Madrid, interesados en «contar con una minoría carlista e integrista en las Cortes que contrapesase los impulsos democratizadores de la izquierda» 10.

EL PROBLEMA DEL CACIQUISMO

En el resto de mi intervención voy a ocuparme exclusivamente de algunos aspectos relativos al problema del caciquismo que, como ha que-

⁹ WEBER, E., «The Second Republic. Politics and the Peasant», French Historical Studies 11 (1980), 521-550 y «"Comment la politique vint aux Paysans": A second look at peasant politicization», American Historial Review 87 (1982), 357-389. MARGADANT, T. W., French Peasant in Revolt: The Insurrection of 1851. Princeton 1979 y «Tradition and Modernity in Rural France during the Nineteenth Century», Journal of Modern History 56 (1984), 667-697.

¹⁰ MINA, M. C., «Elecciones y partidos en Navarra, 1891-1923», en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.), La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura. Madrid 1985, págs. 111-129.

dado indicado, es el fenómeno más característico de la vida política española, durante el reinado de Alfonso XIII, una persistencia del pasado que predominó sobre el conjunto de cambios que tuvieron lugar en el país durante este período.

No conocemos bien, todavía, la realidad del caciquismo en España, su naturaleza y evolución a lo largo de los siglos xix y xx. Por una parte, tenemos una serie de interpretaciones generales, que plantean los problemas básicos, a los que dan soluciones diferentes y, en ocasiones, opuestas; soluciones que resultan teóricamente convincentes, pero que necesitan ser comprobadas en ámbitos espaciales y temporales concretos. Por otra, un número relativamente abundante de estudios locales que, a pesar de su carácter riguroso, de la información realmente útil que proporcionan sobre el funcionamiento del sistema político y, en ocasiones, sobre sus bases sociales, son, en la mayor parte de los casos, fundamentalmente descriptivos, sin una base teórica adecuada, que no se plantean y, por tanto, no dan solución a los problemas básicos de la realidad política.

Así, por ejemplo, en estos estudios locales, se enumeran con frecuencia los medios utilizados por los caciques para imponerse en sus respectivos ámbitos de acción, sin tener en cuenta que esos medios, en muchos casos, son excluyentes entre sí y que expresan instrumentos de control y formas de vida política esencialmente diferentes. Así, se habla de falsificación de los resultados electorales, de la compra de votos, de la concesión de favores, o del ejercicio de coacciones, basados en el dominio de la máquina administrativa o de los medios de producción, y de la práctica de la violencia física, sin concretar en qué medida o extensión se utilizaban, por lo que no sabemos si nos encontramos ante el predominio de la apatía y la indiferencia del electorado -que permitía el fraude o la compra de votos-, ante sociedades clientelares de base política o económica, o ante una población políticamente movilizada que era sistemáticamente reprimida. Aplicamos el nombre de caciquismo a todas estas situaciones, que indudablemente se dieron, pero desconocemos su concreción geográfica y su evolución a lo largo del tiempo.

A continuación expondré lo que creo son las dos interpretaciones básicas del caciquismo, destacando sus principales elementos constitutivos, que los sucesivos estudios locales sobre el tema deberían tratar de comprobar en sus respectivas áreas, para que podamos llegar a saber en qué consistió realmente el caciquismo, cuándo y dónde.

Las dos interpretaciones generales, y opuestas, del caciquismo han sido expresadas quizá en su forma más clara y concisa por Richard Herr, por una parte, y Joaquín Romero Maura y José Varela Ortega, por otra. Ambas interpretaciones consideran el caciquismo como una forma de control social y político, de gran importancia durante todo el régimen liberal; según Herr era, sobre todo, una forma de dominación de clase, un tipo de relación creada por las elites tradicionales, económicamente poderosas, para mantener su posición privilegiada; por el contrario, para Romero Maura y Varela Ortega, se trata de una relación de clientelismo o patronazgo, de raíces políticas, y de la que se beneficiaron tanto las elites tradicionales como otras nuevas que surgieron, precisamente, a causa de las posibilidades creadas por la implantación del régimen liberal. En ambas interpretaciones cabe distinguir una distinta opinión sobre la base fundamental en que se asienta el caciquismo —económica o política—, y sobre la naturaleza de la relación en que consiste —coactiva o relativamente armoniosa— 11.

a) La base del caciquismo

La interpretación del caciquismo como fenómeno de raíces económicas, tiene como antecedentes, entre otros, a Manuel Azaña y a Gerald Brenan. Azaña lo expresó de forma particularmente contundente: «La oligarquía como sistema, y el caciquismo como instrumento —exclusión de la voluntad de los más—, son anteriores al régimen, constitucional y al sufragio y han persisitido con ellos; la oligarquía fue nobiliaria y territorial; hoy es burguesa y, en su núcleo más recio y temible, capitalista, aborto de la gran industria y de la finanza (...) Es absurdo hablar del caciquismo como una consecuencia natural de la democracia, o del sistema parlamentario (...) Madrid no es el foco del caciquismo (...) El caciquismo viene de abajo arriba (...) El poder del cacique es anterior a cualquier constitución, a toda urdimbre política.» Por su parte, G. Brenan afirmaba que «lo más probable es que siempre haya habido caciques en España»; y que el modo particular de actuación de los caciques, «variaba de acuerdo con las características de la propiedad del suelo» 12.

Richard Herr ofrece la exposición más sistemática de esta interpretación, en un artículo en el que analiza la respuesta de las elites rurales españolas a las distintas ofensivas modernizadoras del siglo xix, en el

¹² Azaña, M., «Caciquismo y democracia», en *Plumas y Palabras*. Barcelona 1976, págs. 199-

203. Brenan, G., El Laberinto Español. Barcelona 1977, págs. 30-32.

¹¹ Herr, R., «Spain» en Spring, D. (ed.), European landed elites in the nineteenth century. Baltimore 1977, págs. 98-126. Varela Ortega, J., Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900). Madrid 1977, en especial, págs. 353-369.

contexto europeo. El caciquismo es, según Herr, el procedimiento que dichas elites pusieron en práctica para conjurar la amenaza que para su preeminencia social suponía el gobierno parlamentario y el sufragio universal. En el siglo xvIII, según Herr, dichas elites resistieron desde sus enclaves locales las ofensivas racionalizadoras de la monarquía reformista; con el cambio de régimen comprendieron que estarían mucho más seguras si, en vez de tratar exclusivamente de resistir a su acción, llegaban a controlar el Estado. Y, gracias al caciquismo, lo consiguieron.

No tiene sentido, según Herr, establecer una conexión funcional entre el papel público que desempeñaba el cacique y su poder como tal; con frecuencia, los caciques formaban parte de las jerarquías política y administrativa, pero su poder no se derivaba de su pertenencia a las mismas, sino que era algo previo. Ante la debilidad del aparato del Estado, como consecuencia de la inestabilidad del régimen liberal a lo largo del siglo, sacudido por guerras civiles y revoluciones, las elites rurales crearon una organización específica para mantener el orden y para gobernar el país de acuerdo con sus intereses. El caciquismo sería, por tanto, una tercera jerarquía, paralela a la administrativa y a la política, creada por las elites rurales para mantener el país bajo su control. Era su pertenencia a esta tercera jerarquía lo que hacía poderosos a los caciques y no su esporádica aparición en las otras dos ¹³.

El otro grupo de interpretaciones resaltan, por el contrario, la relativa independencia y novedad del sistema y las elites políticas, respecto de las estructuras económicas. Así, Romero Maura, después de rechazar las interpretaciones globales del caciquismo basadas en el control económico, la represión, el aislamiento geográfico, el atraso económico, y la psicología de los españoles, expone su interpretación en la que los elementos clave son la desmovilización general, la indiferencia hacia la política, de la mayor parte de la población, por una parte, y la apropiación por parte del cacique de los recursos políticos, por otra. El cacique, afirma, obtiene siempre su poder del ejercicio arbitrario e interesado de las funciones administrativas; es secundario el camino que haya utilizado para alcanzar la posición que ocupa, que sea o no el rico del pueblo, aunque si es el rico lo habrá tenido más fácil; lo esencial es que se mantiene en su posición repartiendo favores políticos, utilizando discriminatoriamente la Administración pública 14.

¹³ HERR, R., op. cit.

¹4 La expresividad del siguiente párrafo de Joaquín Romero Maura, a pesar de su longitud, creo que justifica su reproducción: «En el proceso de formación de los primeros núcleos de clientela; en la lucha por monopolizar la representación local, comarcal o hasta regional, de

En el mismo sentido, se ha expresado J. Varela Ortega: «Si se pretende establecer una correlación inmediata y necesaria (entre las formas de poder social y económico) con el sistema de poder político -dice- se corre el riesgo de perder la clave de éste. Asimismo, hay que evitar la tentación de establecer relaciones simples de causa y efecto entre la base social y económica de la clase política en cuestión y la fuente de poder político. El no hacerlo ha llevado a interpretaciones distorsionadas; la más popular de las cuales viene a entender el poder político de la Restauración como dependiente de una oligarquía terrateniente-financiera todopoderosa (...) Las organizaciones caciquiles podían servirse del poder económico (...) pero ello no era característica general y sistemática ni, sobre todo, condición necesaria (...) Como fuente de poder, ni el dinero ni la represión violenta eran generales, decisivos ni suficientes (...) Es claro que el control del mercado de trabajo generaba servidumbres y establecía vínculos, pero hay que guardarse de tomarlo por la clave del sistema. Ésta estaba en el control de la Administración» 15.

Ambas interpretaciones, aunque plantean problemas que sus mismos autores reconocen, son teóricamente convincentes, en líneas generales. Lo que necesitamos de los estudios locales, como ya he dicho, es que traten de verificarlas en sus respectivas áreas de estudio, analizando la composición y las bases del poder de las elites políticas, y su relación con las elites económicas. Los fundamentos económicos y políticos, por

uno de los partidos dinásticos; en la pugna por controlar los funcionarios locales a costa de la legalidad; en multitud de casos, el hombre fuerte o rico y con deudos tiene grandes ventajas. El terrateniente andaluz o extremeño, el comerciante de granos castellano, el abogado gallego con un buen bufete, notarios, médicos, propietarios de periódicos, banqueros, industriales fuertes, vinicultores, conocen a las gentes locales y tienen a menudo sobre ellos un ascendiente fundado en una posición de superioridad social relativa, pero muy tangible. Es muy difícil, imposible, separar del todo en estos casos la parte de influencia derivada de esa posición y la que genera la calidad del jefe local del partido. Pero es obvio que tales hombres tienen en sus distritos y áreas de influencia una fuerza de la que carecen otros hombres con tantos medios privados como ellos, pero con menos o ninguna vinculación con el aparato de los partidos. Por otra parte, creo que es conveniente volver a llamar la atención sobre el hecho de que no faltan en las fuentes ejemplos de caciques completamente desdinerados, trátese de gentes de raigambre más o menos noble, pero decaída, o de hombres de origen y condición decididamente plebeyos, que derivan toda su influencia de su posición de jefes locales del partido respectivo y que son políticamente tan poderosos como el cacique más fuerte. Puede que sean relativamente escasos; pero si bien eso mostraría quizá que para el hombre sin otros recursos que su habilidad, es más difícil encaramarse en la cúspide de la pirámide política del lugar, el hecho mismo de que se den esos casos es revelador de la fuerza que puede llegar a corresponder a quien sólo tiene a su haber el ocupar esta posición. Recuérdese que Camo, verdadero procónsul de la provincia de Huesca, el más famoso de todos los caciques de este siglo, cuyo nombre sale siempre en el bestiario de la época, era un sencillo pastelero de la capital provinciana». ¹⁵ Varela Ortega, J., op. cit., págs. 364-368.

otra parte, no son excluyentes, pero lo que necesitaríamos saber es en qué medida uno de ellos resultó predominante y cómo evolucionó su relación a lo largo del curso del sistema parlamentario y del cambio económico en España. Además ambas formas de influencia pueden alcanzar, en un mismo momento, a diferentes personas dentro de una comunidad; tanto Romero Maura como Varela Ortega han resaltado que sólo una minoría podía beneficiarse de la acción administrativa controlada por los caciques, mientras la mayor parte de la población permanecía pasiva e indiferente, y el primero de los autores citados dice que debemos resignarnos a no entender dicha pasividad. Una posible explicación de la misma sería la existencia de algún tipo de control económico sobre la mayoría de la población, compatible con una redes políticas en las que sólo unos pocos notables estarían integrados. Es decir, la coexistencia de los dos tipos de influencia.

b) Naturaleza de la relación

El problema que se plantea ahora es si las relaciones entre caciques y subordinados eran relaciones de clase o relaciones de clientelismo. Uno de los participantes en la información sobre «Oligarquía y Caciquismo», promovida por Joaquín Costa, en 1901, proponía como remedio «contra la asquerosa llaga del caciquismo» —decía— la extensión de una sociedad clientelar - «la institución consuetudinaria conocida con el nombre de «compadrazgo» en los pueblos de la baja Alpujarra»— considerando que el caciquismo no era en absoluto una relación de este tipo, sino simplemente algo opresivo y desvastador. Sin embargo, la descripción clásica del fenómeno, entre otros por Joaquín Costa, que acentúa la importancia de las relaciones personales en el funcionamiento del sistema político, la aplicación arbitraria de la ley en función de decisiones personales —«no había que preguntar si teníais razón, si la ley estaba de vuestra parte, para saber cómo se fallaría el pleito, cómo se resolvería el expediente: había que preguntar si le era indiferente al cacique, y por tanto se mantendría neutral, o si estaba con vosotros o contra vosotros»— dan pie para considerarlo así 16.

¹⁶ ESPINOSA, S., en COSTA, J., Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España. Urgencia y modo de cambiarla. Madrid 1902, págs. 228-229. El compadrazgo, según Espinosa, «se trata de asociaciones de familias cuyo núcleo es una persona dotada, por su posición y por su respetabilidad, de un cierto grado de poder, de entendimiento y de ascendiente que le permite constituirse en guía, consejero y protector de otros más débiles que él, admitidos a su comunión, y que se apellidan en esta relación "compadres" suyos». Costa, J., Idem, pág. 16.

Julián Pitt-Rivers, en su clásica obra *The people of the Sierra*, en unos párrafos que han sido extraordinariamente influyentes en la consideración antropológica posterior de la relación patrón-cliente, describe la evolución del caciquismo en España desde una forma de patronazgo basada en la amistad, a otra en la que ésta es sólo aparente y trata de encubrir el ejercicio del poder, por parte de los poderosos, en su beneficio exclusivo ¹⁷. A lo largo de la obra, Pitt-Rivers expone una interpretación general de la realidad social, junto con determinadas características estructurales, costumbres y valores sociales, en las que encaja esta conceptualización del caciquismo.

El estudio de las relaciones clientelares o de patronazgo se ha visto incentivado, desde finales de los años sesenta, por lo que Huntington ha llamado «revisionismo del concepto de modernización»; concretamente, por la comprobación de la falsedad de la tesis defendida por los primeros teóricos de la modernización y el desarrollo político, de que los factores característicos de tradición y modernidad eran opuestos y excluyentes entre sí; por el contrario, como demostraron numerosos análisis históricos, en determinadas sociedades, algunos factores considerados modernos no impulsaron de hecho su transformación global, o fueron un obstáculo para la misma, mientra que en otras sociedades ya modernizadas, persisten valores e instituciones tradicionales que contribuyeron decisivamente a su transformación, determinando en gran medida la forma en que se desarrolló su proceso de cambio; el clientelismo se ha considerado un ejemplo de ellas 18.

^{17 «}La amistad en una relación entre personas desiguales se convierte en el fundamento del sistema de patronazgo. El hombre rico emplea, asiste y protege al pobre que, a su vez, trabaja en favor de aquél, dándole estima y prestigio, protegiendo sus intereses procurando que no sea robado, advirtiéndole de las maquinaciones de los demás y poniéndose de su parte en las discusiones. La relación de "padrino" y "hombre de confianza" es una especie de amistad desiquilibrada en la cual el elemento de simpatía no está en absoluto excluido, aunque puede suceder que (...) la apariencia de amistad sea usada para ocultar un arreglo puramente venal, el uso por parte de un hombre rico de su dinero para alcanzar sus fines. Parece haber habido un cambio en la evolución del caciquismo —cuyo núcleo era el sistema de patronazgo— desde el primer tipo de patronazgo al segundo. En un primer período "cacique" parece no haber tenido más significado que el de una persona de prestigio local, y uno se encuentra a un joven en una novela de Juan Valera (Pepita Jiménez, 1873) que se enorqullece de que su padre sea el "cacique" del pueblo, mientras que, al final de su curso, llegó a ser un término de oprobio con el que se designaba al chantagista y corruptor, a quien empleaba al matón del pueblo (Cf. BAROJA, Pío, César o nada, 1922)». PITT-RIVERS, J., The people of the Sierra (1954). Chicago 1971, 140-141.

¹⁸ Huntington, S., «The change to change», *Comparative Politics* 3 (1971), 283-332. TIPPS, D. C., «Modernization Theory and the Comparative Study of Societies: A critical perspective», en *Comparative Studies in Society and History* 15 (1973), 199-226.

Lo que define básicamente la relación patrón-cliente es el acuerdo directo y personal, con independencia de cualquier institución o ley, entre dos personas desiguales por status y situación económica, para el intercambio de diferentes tipos de recursos, recursos que suelen ser de importancia más crucial para el cliente que para el patrón. Otras características secundarias, son el carácter particularista, difuso y afectivo de la relación, el fuerte sentido de lealtad y solidaridad que suele acompañarla y, a pesar de su carácter voluntario, el hecho de que su duración, en principio, sea ilimitada, para toda la vida ¹⁹.

En relación con las interpretaciones del caciquismo, a las que me he referido anteriormente, quienes defienden su base económica, están próximos a la opinión del citado participante en la encuesta del Ateneo de Madrid, mientras que quienes afirman que descansaba en el control político, definen explícitamente el caciquismo como una forma de patronazgo. Los primeros más bien no se plantean el problema de la naturaleza de la relación entre caciques y personas bajo su influencia; parece que, una vez establecido el principio de la dominación económica, es superfluo todo lo demás; la relación no puede ser otra que de control o subordinación absoluta. Para los segundos, por el contrario, el caciquismo era una, o más bien, diversas formas de patronazgo; de acuerdo con la intensidad del vínculo, J. Varela Ortega distingue entre «caciquismo tradicional y apoyo deferencial», «caciquismo transicional y apoyo por compensación concreta», «caciquismo violento, o apoyo por amenazas» y «(caciquismo) transaccional, o apoyo comprado» ²⁰.

Pienso que para comprender correctamente el fenómeno del caciquismo en España, sería útil tener en cuenta dos aspectos de la institución del patronazgo, destacados en la literatura teórica sobre el tema y no suficientemente recogidos en las interpretaciones sobre el mismo: 1) que la dominación económica no excluye alguna forma de relación patróncliente, y 2) el fuerte sentido conservador, «organicista», que frecuentemente acompaña al concepto. Con la primera observación quiero señalar que las relaciones de clase pueden verse superadas o sustituidas por relaciones clientelares; con la segunda, alertar sobre la posible idealización que se deriva de la utilización del concepto de patronazgo.

1) El patronazgo puede darse tanto en una relación de naturaleza política como económica. La vinculación entre patronazgo e interpretación

¹⁹ EINSENSTADT, S. N. y Roniger, L., *Patrons, clientes and friends. Interpersonal relations and the structure of trust in society.* Cambridge 1984, págs. 48-49.

²⁰ VARELA ORTEGA, J., op. cit., págs. 360-361.

política del caciquismo, no es, por tanto, conceptualmente necesaria. Es de gran utilidad la consideración, expuesta por Carl H. Landé, de la relación patrón-cliente como addenda, como algo añadido a cualquier otro tipo de relación previamente existente. Habitualmente, el patronazgo no surge en el vacío, sino que se añade a otra relación institucional ya establecida, para reforzarla o dotarla de nuevas características, institución que puede ser de cualquier tipo de naturaleza social, económica o política ²¹.

Se ha señalado, y es el núcleo de la interpretación política del caciquismo, que entre cualquier cargo político electivo —diputado, alcalde y sus votantes puede darse una relación de patronazgo, en la que los votos son cambiados por favores, a través del control de la máquina administrativa. Pero también puede darse esta relación de patronazgo, por ejemplo, entre el propietario de la tierra y el arrendatario o trabajador agrícola, entre el prestamista y su deudor, entre el propietario del ganado y los encargados de su explotación, etc., tratando de conseguir, por parte del patrón —el propietario, el prestamista— el reconocimiento de una superioridad o excelencia más allá de su poder económico, y por parte del cliente —arrendatario, trabajador agrícola, deudor— un trato de favor en la relación económica establecida. Entre ambos se establece entonces un conjunto de obligaciones mutuas que va más allá de su pura relación económica. Este patronazgo de base económica puede tener también una proyección política si, con ocasión de cualquier convocatoria electoral, por ejemplo, el patrón trata de aprovechar en favor propio o de sus partidarios la adhesión de su clientela. Y este voto no se produce tanto por la presión o coacción del hombre rico y poderoso sobre su subordinados, sino por la correspondencia de éstos a otro tipo de prestaciones que reciben de aquél. El resultado es el mismo, pero la explicación, la naturaleza de la relación, es diferente. Esta es, al menos, una situación posible y que es necesario tener en cuenta 22.

²¹ LANDÉ, C. H., «The dyadic basis of clientelism», introducción a SCHMITT, S. *et alii* (eds.), *Friends, Followers and Factions*. Berkeley, CA, 1977, págs. XII-XXXIII.

²² Como punto de referencia, puede señalarse la explicación dada por Frank O'Gorman de los resultados electorales en Inglaterra, en el período inmediatamente anterior a la reforma de 1832. Oponiéndose a lo que denomina «una de las más poderosas ortodoxias de la historiografía británica moderna», la consideración del electorado como esencialmente pasivo, controlado por el poder económico, siguiendo a los propietarios «como ovejas al pastor», O'Gorman expone, y trata de probar, un comportamiento en el que resulta determinante la deferencia que se deriva del patronazgo ejercido por los poderosos. O'GORMAN, F., «Electoral Deference in "Unreformed" England, 1760-1832», en *Journal of Modern History* 56 (septiembre de 1984), 391-429.

Por tanto, la naturaleza de la relación entre caciques y subordinados puede ser de clase o de patronazgo, con independencia de la base sobre la que se asiente. Nuevamente son los análisis locales los que tienen que corroborar una u otra tesis, que dada su naturaleza subjetiva, son de un conocimiento mucho más dificultoso.

2) El segundo aspecto, resaltado en la literatura sobre el patronazgo al que me he referido, es el sentido conservador que acompaña al concepto. Como ha escrito R. Lemarchand, «nacido y alimentado en el terreno conservador de la antropología estructural, el concepto de clientelismo lleva consigo el estigma de lo que podría verse como un predectible defecto de nacimiento: su fuerte inclinación conservadora, reminiscente de conceptos sociales "organicistas". La visión de la sociedad que conlleva es la de un sistema altamente cohesivo e integrado, en el cual hay una interdependencia relativamente armoniosa entre las partes que lo componen» ²³.

Una utilización acrítica de esta noción puede distorsionar completamente la realidad social, al excluir de ella todo elemento de conflicto. El patronazgo es una forma de control social que, en muchas ocasiones, puede ocultar de hecho formas coactivas de dependencia. El criterio básico para saber si en realidad estamos ante una forma de patronazgo es comprobar si se da de hecho el intercambio de recursos, el beneficio de las dos partes que componen la relación, dentro de unos determinados límites estructurales.

Los aspectos señalados no agotan, en absoluto, la realidad múltiple y compleja del caciquismo. Han quedado fuera de nuestra consideración, entre otros, el problema de las relaciones entre elites locales y poder central, que plantearon Temime y Chastagneret ²⁴; la sustitución del patronazgo individual por otro colectivo, de sindicatos o partidos; la virtualidad del sistema de clientelas para favorecer el desarrollo político; o las condiciones que explican la disolución de las relaciones clientelares. Sirva lo tratado como ejemplo de la necesidad de mejorar nuestro conocimiento del caciquismo en España, mediante una serie de estudios locales que, con la suficiente base teórica, traten de explicar la realidad del compor-

²³ LEMARCHAND, R., «Comparative Political Clientelism: Structure, Process and Optic», en El-SENSTADT, S. N. y LEMARCHAND, R. (eds.), *Political Clientelism, Patronage and Development.* Londres 1981.

²⁴ TEMINE, E. y CHASTAGNERET, J., «Contribution à l'etude des sources et des formes des pouvoirs locaux dans l'Espagne rurale contemporaine. Reflexions sur le caciquisme», en *Cahiers de la Mediterranée*. Actes des journées d'etudes Bedor, 26-28 de abril de 1978.

tamiento político y electoral, y no sólo de describir los aspectos más superficiales del mismo.

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

Sobre España

- ARTOLA, M., Partidos y programas políticos, 1808-1936. Madrid 1974, 2 vols.
- Ben-Ami, Sh., Fascisme from above. The Dictatorship of Primo de Rivera in Spain, 1923-1930. Oxford 1983.
- CARR, R., Spain, 1808-1975. Oxford 1982, 2.º ed.
- DARDÉ, C., «La implantación de la democracia en la España de la Restauración», Revista de Occidente 50 (junio de 1985), 115-126.
- GARCÍA DELGADO, J. L.; SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. y TUÑÓN DE LARA, M., Los comienzos del siglo xx. La población. La economía. La sociedad, 1898-1931. Madrid 1984.
- HERR, R., «Spain» en Spring, D. (ed.), European landed elites in the nineteenth century. Baltimore 1977.
- KERN, R. (ed.), The caciques. Oligarchical politics and the system of caciquismo in the Luso-Hispanic World. Alburquerque 1963.
- LINZ, J., "Parties, elections and elites under the Restoration monarchy in Spain, 1875-1923", Association Seventh World Congress International Political Science. Bruselas, 18th-23th, 1967.
- , «The Party System of Spain. Past and Future», en LIPSET, S. M. y ROKKAN, S. (eds.), Party system and voter alignements. Nueva York 1967.
- MALEFAKIS, E., Agrarian Reform and Peasant Revolution in Spain. New Haven 1970.
- Martinez Cuadrado, M., Elecciones y partidos políticos de España, 1868-1931. Madrid 1969, vol. II.
- RANZATO, G., «Natura e funzionamento di un sistema pseudorappresentativo: La Spagna "liberaldemocratica, 1875-1923"», en *Suffagio, rappresentanza, interessi. Istituzioni e società fra '800 e '900.* Angeli, Annali della Fondazione Lelio e Lisli Basso-Issoco. Angeli 1989.
- RICHARD, B., «Etudes sur les gouverneurs civils en Espagne de la Restauration à la dictature, 1874-1923», en Mélanges de la Casa de Velázquez. Madrid 1972.
- RIQUER, B. de, «La sociología electoral de la monarquía y de la Segunda República española», en Simposio: Desarrollo regional, nacionalismos y regionalismos en España. Bad Homburg, 26-28 de junio de 1980.
- ROMERO MAURA, J., «El caciquismo», en ANDRÉS-GALLEGO, J. (coord.), Revolución y Restauración, 1868-1931. Madrid 1981.
- TEMIME, E. y CHASTAGNERET, J., «Contribution à l'etude des sources et des formes des pouvoirs locaux dans l'Espagne rurale contemporaine. Reflexions sur le caciquisme», en Cahiers de la Mediterranée. Actes des journées d'etudes Bedor, 26-28 de abril de 1978.
- TUSELL, J., «Para la sociología política de la España contemporánea: El impacto de la Ley de 1907 en el comportamiento electoral», *Hispania* XXX, 116 (1970), 571-631.
- VARELA ORTEGA, J., Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración, 1875-1900. Madrid 1977.

Por Comunidades Autónomas

ANDALUCÍA

- PITT-RIVERS, J., The people of the Sierra (1954). Chicago 1971.
- Ruiz Pérez, Rafael y Ruiz Pérez, Ricardo, Propiedad de la tierra y caciquismo. (El caso de Dolar en tiempos de Alfonso XIII.). Granada 1987.

Vida política y elecciones: Persistencias y cambios

Tusell, J., Oligarquía y caciquismo en Andalucía, 1890-1923. Barcelona 1976.

 — , «El sistema caciquil andaluz comparado con otras regiones españolas», Revista Española de Investigaciones Sociológicas (1978), 7-19.

ARAGÓN

FRÍAS CORREDOR, C. y TRISÁN CASALS, M., El caciquismo altoaragonés durante la Restauración. Huesca 1987.

ASTURIAS

GIRÓN, J., «Elecciones municipales y generales, 1902-1917», en *Historia General de Asturias*, vol. 5, págs. 161-176.

González Muñiz, M. A., «Elecciones en el período 1918-1923», en Historia General de Asturias, vol. 6, págs. 49-64.

CANARIAS

NORENA SALTO, M. T., Canarias: Política y sociedad durante la Restauración. Santa Cruz de Tenerife 1977, 2 vols.

CANTABRIA

Garrido Martín, A., Elecciones y partidos políticos en Cantabria, Memoria de Licenciatura inédita. Universidad de Cantabria, 1986.

CASTILLA-LEÓN

CABALLERO DOMÍNGUEZ, M., Las elecciones municipales en Soria capital entre 1874 y 1923, tesis de licenciatura. Universidad de Zaragoza, 1980.

ROMERO, C., Soria, 1868-1936 (Aspectos demográficos, socioeconómicos, culturales y políticos). Soria 1981.

CASTILLA-LA MANCHA

Barreda Fontes, J. M., Caciques y electores. Ciudad Real durante la Restauración, 1876-1923. Ciudad Real 1986.

CASA NAVARRO, F., La vida política toledana durante el reinado de Alfonso XIII, 1902-1931, tesis doctoral presentada en la UNED, 1986.

Tusell, J., «Una elección en la época caciquil: Guadalajara, 1907», Revista Española de Investigaciones Sociológicas 6 (1979), 53-83.

EXTREMADURA

MERINERO, M. J., Comportamiento político en Cáceres, 1891-1931. Cáceres 1980.

GALICIA

BARREIRO FERNÁNDEZ, M. R., Historia de Galicia. Vigo 1981.

DURÁN, J. A., Agrarismo y movilización campesina en el País Gallego, 1875-1912. Madrid 1977. TABOADA MOURE, P., Las elites y el poder político. Elecciones provinciales en Pontevedra, 1836-1923. Pontevedra 1987.

MADRID

Tusell, J., Sociología electoral de Madrid, 1903-1931. Madrid 1969.

 — , «El comportamiento electoral madrileño revisitado», en Ванамонде Мадко, A. y Отеко Сакуалац, L. E. (eds.), La sociedad madrileña durante la Restauración. Madrid 1989, vol. II.

NAVARRA

Mina, M. C., «Elecciones y partidos en Navarra, 1891-1923», en García Delgado, J. L. (ed.), La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura. Madrid 1985.

PAÍS VASCO

Castells, L., Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración, 1876-1915. Madrid 1987.

CILLAN APALATEGUI, A., Sociología electoral de Guipúzcoa, 1900-1936. San Sebastián 1975. Fusi. J. P., Política obrera en el País Vasco, 1880-1923. Madrid 1975.

Sobre problemas de modernización y cambio político

CLAPHAM, C., «Clientelism and the State», en CLAPHAM, C. (ed.), Private Patronage and the State. Londres 1982.

EISENSTADT, S. N. y RONIGER, L., Patrons, clientes and friends. Interpersonal relations and the structure of trust in society. Cambridge 1984.

O'GORMAN, F., "Electoral Deference in "Unreformed" England, 1760-1832", en *Journal of Modern History* 56 (septiembre de 1984), 391-429.

Held, D., Models of Democracy. Cambridge 1987.

HUNTINGTON, S., Political Order in Changing Societies. New Haven 1968.

— , "The change to change", Comparative Politics 3 (1971), 283-332.

KENNY, M., «Patterns of patronage in Spain» (1960), en Schmidt, S. et alii (eds.), Friends, Followers and Factions. Berkeley, CA, 1977.

LANDÉ, C. H., «The Dyadic Basis of Clientelism», introducción a SCHMIDT, S. et alii (eds.), op. cit. LEMARCHAND, R. y LEGG, K., «Political Clientelism and Development», Comparative Politics 4,2 (1972), 149-178.

LEMARCHAND, R., «Comparative Political Clientelism: Structure, Process and Optic», en EISENSTADT, S. N. y LEMARCHAND, R. (eds.), Political Clientelism, Patronage and Development. Londres 1981.

LEYS, C., "Samuel Huntington and the end of classical modernization theory", en ALAVI, H. y SHANIN, T., Introduction to the Sociology of "Developing Societies". Londres 1982.

MARGADANT, T. W., "Tradition and Modernity in Rural France during the Nineteenth Century", Journal of Modern History 56 (1984), 667-697.

- RANDALL, V. y THEOBALD, R., Political Change and Underdevelopment. A Critical Introduction to Third World Politics. Londres 1985.
- RIGGS, F. W., «Bureaucrats and Political Development: A Paradoxical View», en LAPALOMBARA, J. (ed.), Bureacracy and Political Development. Princeton 1963.
- Rokkan, S., «The comparative study of political participation. Notes toward a perspective on current research», en Ranney, A. (ed.), Essays on the behavioral study of politics. Urbana 1962.
- THEOBALD, R., «The decline of Patron-Client Relations in Developed Societies», Archives Européennes de Sociologie XXIV (1983), 136-147.
- TIPPS, D. C., «Modernization Theory and the Comparative Study of Societies: A critical perspective», en Comparative Studies in Society and History 15 (1973), 199-226.
- Weber, E., «The Second Republic. Politics and the Peasant», French Historical Studies 11 (1980), 521-550.
- , «"Comment la politique vin at aux Paysans": A second look at peasant politicization»,
 American Historical Review 87 (1982), 357-389.
- WEINGROD, A., "Patrons, Patronage and Political Parties", Comparative Studies in Society and History 10 (1968), 377-400

